



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Martes 15 de Abril de 2025

**NÚM. 94**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

#### CONVOCATORIA PARA LA CONDECORACIÓN DE LA PRESEA SIERVO DE LA NACIÓN

Acta No. 09

En el municipio de Indaparapeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:36 horas del día 18 de septiembre de 2024, reunidos en la sala de Presidencia, previamente declarada Recinto Oficial, los C.C. Janitzio Zavala Vega, Presidente Municipal, Elizabeth Agustín Santos, Síndica Municipal, Adán Rodríguez Avalos, María Magdalena López Flores, Heber Jhonnatan Mendoza Paniagua, Sonia Victoria Reyes, Humberto González Romero, Mariana Moreno Mojica, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Indaparapeo, Michoacán 2024 - 2027 con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria No. 09, en apego al art. 35 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
  - 2.- ...
  - 3.- **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Condecoración de la Presea Siervo de la Nación.**
  - 4.- ...
- .....
- .....
- .....

#### 3.- **Presentación análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Condecoración de la Presea Siervo de la Nación.**

Se da lectura al documento que contiene la Convocatoria, mismo que

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

se anexa a la presente Acta.

.....

.....

.....

Sin más comentarios el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo la aprobación de la misma y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**4.- CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal, Janitzio Zavala Vega, da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Indaparapeo; se levanta y se declara concluida la presente, siendo las 16:39 horas, del mismo día, reunidos en la sala de presidencia, previamente declarada Recinto Oficial. **Damos Fe.**

C. Janitzio Zavala Vega, Presidente Municipal; C. Elizabeth Agustín Santos, Síndica Municipal; C. Ana Patricia Calderón Fernández, Secretaria Municipal; C. Adán Rodríguez Avalos, Regidor; C. María Magdalena Flores López, Regidora; C. Heber Jonatán Mendoza Paniagua, Regidor; C. Sonia Victoria Reyes, Regidora; C. Humberto González Romero, Regidor; C. Mariana Moreno Mojica, Regidora (Firmados).

C. Rafael Medrano Ponce, Regidor (Ausente por Comision).

Indaparapeo, Mich. a 18 de septiembre 2024

El H. Ayuntamiento de Indaparapeo, con gran entusiasmo.

### CONVOCA

A todos los ciudadanos a participar de la entrega de la **Presea «Siervo de la Nación»**. Este reconocimiento tiene como objetivo honrar a aquellas personas que, a través de su destacada trayectoria, han contribuido significativamente al desarrollo, bienestar y promoción de nuestro municipio. De igual manera distinguir y reconocer públicamente a ciudadanos que, con su labor y compromiso, han dejado una huella imborrable en nuestra comunidad, así como fortalecer los valores cívicos y fomentar el espíritu de servicio entre la ciudadanía.

**Bases de la Convocatoria de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento para la entrega de la presea siervo de la Nación:**

**1. Requisitos para participar:**

- o Ser ciudadano mexicano;
- o Haberse distinguido por su actividad en el campo de las ciencias, las artes, el deporte y/o haber realizado obras en beneficio del municipio de Indaparapeo;
- o Ser de reconocida calidad humana;
- o En caso de personas morales estas deberán de haber realizado reconocidas labores altruistas y acciones sobresalientes de beneficencia, tendientes a mejorar el estado físico y dignificar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Indaparapeo; y,
- o Ser nacido dentro del municipio o que sin haber nacido dentro de el, haya dejado huella de bienestar dentro del mismo.

**2. Documentación a presentar:**

- o Carta de postulación dirigida a la Secretaría del Ayuntamiento, donde se describan los méritos y logros del candidato;

- o Curriculum vitae detallado, incluyendo experiencia laboral, académica y social;
- o Documentación comprobatoria de los logros y contribuciones del candidato (premios, reconocimientos, proyectos realizados, etc.);
- o Copia de identificación oficial vigente; y,
- o Copia del comprobante de domicilio.

**3. Criterios de evaluación:**

- o Impacto social de las acciones realizadas;
- o Trayectoria de servicio a la comunidad;
- o Compromiso con los valores cívicos; y,
- o Innovación y creatividad en sus proyectos.

**4. Procedimiento de postulación:**

- o Las postulaciones se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **15 de octubre**; y,
- o La documentación deberá presentarse en un sobre cerrado, indicando el nombre del candidato y la convocatoria a la que corresponde.

**5. Selección de los ganadores:**

- o Un jurado calificador, integrado por personas destacadas de la comunidad, evaluará las propuestas recibidas y seleccionará a los ganadores; y,
- o Los resultados se darán a conocer el día **20 de octubre** en el acto solemne con motivo de la conmemoración del nombramiento militar de Don José María Morelos y Pavón.

**Consideraciones importantes:**

- La decisión del jurado será inapelable.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar las bases de la convocatoria.

**Atentamente**

**Janitzio Zavala Vega**  
Presidente Municipal  
(Firmado).

---

---



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL